

Acta N° 12/2020

Resolución

N° 200/2020

Las Piedras, 28 de Abril de 2020.-

VISTO: Que se deben aprobar los gastos por la compra de materiales a la Empresa La Barrakita-Cadetil S.A RUT 215130850013 por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal.

CONSIDERANDO:

- I) Que los materiales son: 2 kg de alambre de atar, 10 bolsas de porland para la calle Bolivia y Mario Pareja, 5 bolsas de porland y 10 mts tanza para máquina de cortar pasto.
- II) Que la empresa se encuentra al día con BPS, DGI y RUPE, dicho gasto se encuentra incluido en el Proyecto 11,1 Mantenimiento de espacios públicos

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1- Aprobar hasta un monto de \$5350 (cinco mil trescientos cincuenta pesos Uruguayos), incluidas comisiones bancarias, a la Empresa La Barrakita- Cadetil S.A RUT 215130850013 por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto 11,1 Mantenimiento de espacios públicos.

2-Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde:



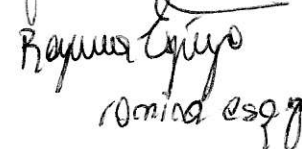
Ricardo Mazzini
Alcalde
Municipio de Las Piedras

Concejal:

Concejal:

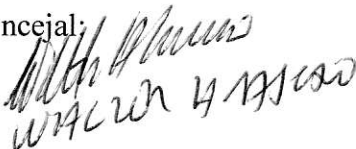


Concejal



Raymundo Quiroga
romio esq

Concejal:



Walter Quiroga
wQuiroga



Lucas Quiroga
Lucas Quiroga